

****ES COPIA SIMPLE****



Pedro José Garrido Chamorro
NOTARIO
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB
28008 – Madrid
☎: 91 000 47 20 - ✉: 91 001 03 50
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

NÚMERO 1.851 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO

=ACTA DE PRESENCIA =

En Madrid , mi residencia, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés . -----

Ante mí, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,-----

= HAGO CONSTAR: =

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], con NIF número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**" (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de 1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil

de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .-----

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. -----

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de



la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.-----

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. -----

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y condiciones y los documentos públicos y privados en que deban

hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . -----

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: -----

= EXPONE: =

-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. -----

Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: -----

a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720



(designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico pgarrido@notariado.org, del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, dc.industriaenergia@cnmc.es, el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. -----

c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas. -----

d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. -----

e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables

desde el día de recepción del acta notarial. -----

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta). -----

Con base en lo expuesto, -----

= ME REQUIERE =

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: -----

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: pgarrido@notariado.org. A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y **acreditar** los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias. -----

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán



entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. -----

Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. -----

También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --

d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. -----

A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en su página web al día siguiente en formato de acceso público -----

e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -----

Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----

Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. -----

Y con base en lo expuesto, -----

HAGO CONSTAR:

Que el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y con la firma impresa sobre el mismo, según se hace constar en él, de **DON JOSÉ RAMÍREZ**. -----

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación **CONVOCATORIA DE OFERTAS, PEAD ENVASES LIGEROS, OCTUBRE 2023**, y con la referencia **OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023**. -----

Y el mismo se cerrará a las QUINCE horas del día de **siete de septiembre de dos mil veintitrés**. -----

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que



acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. -----

= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las

comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría. -----

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Firmado: Pedro Garrido Chamorro. Rubricado. Signado y Sellado.

DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 1851 /



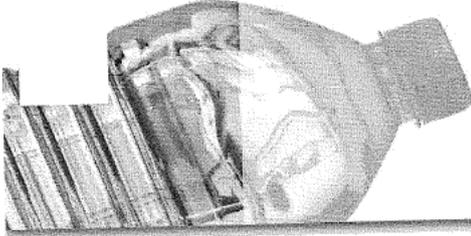
2023 de mi protocolo. En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. -----

Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de diez . -----

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. -----

En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. -----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida en mi despacho, el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, en dos folios timbrados para documentos notariales, números HG5076216 y el presente. -----



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

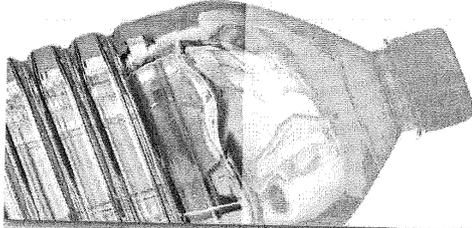
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



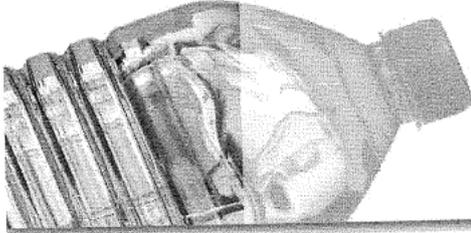
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

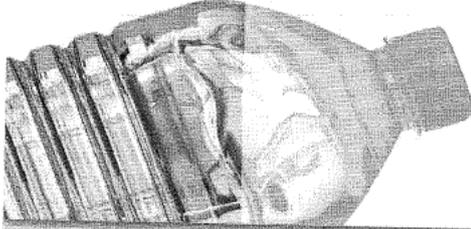
PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000			
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607		
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970			
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930		
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648			
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811			
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984			
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427		
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342			
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699			
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777			
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601			
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547			

****ES COPIA SIMPLE****

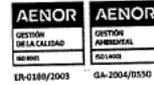
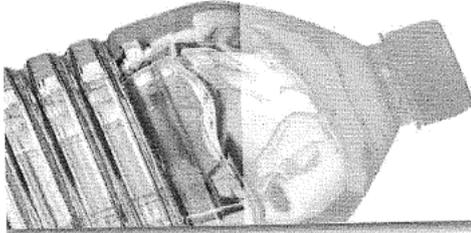


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656			
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028			
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512			
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725		
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449			
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867		
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754		
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018			
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767		
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392			
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094			
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211		
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182			

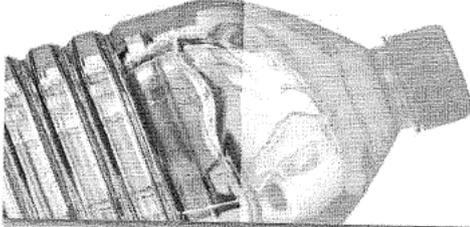


DETALLE PLANTAS POR ZONA

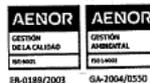
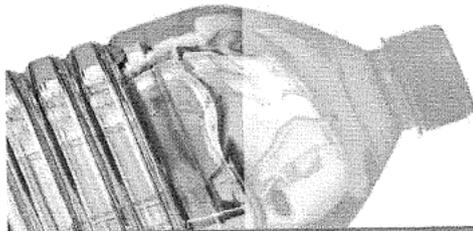
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^ª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^ª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



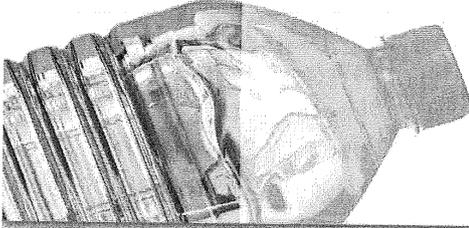
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Fior
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamas	Partida Lloma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Femoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Ángel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



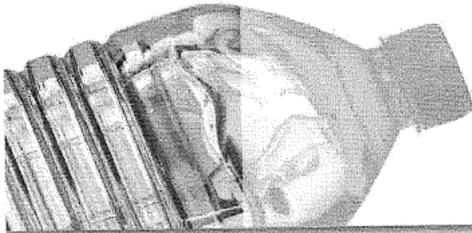
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubezu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	María Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montollu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vall dan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



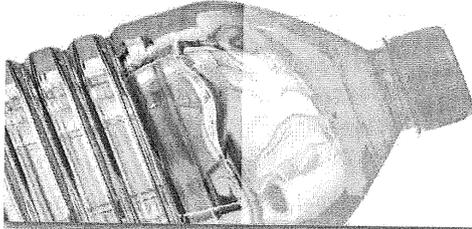
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

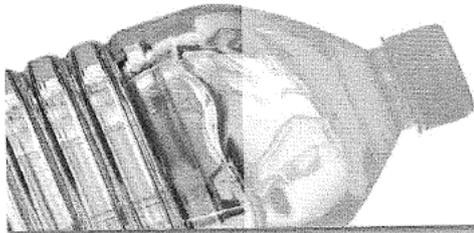
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

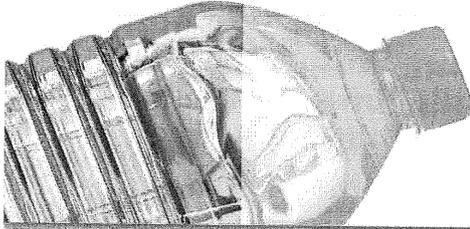
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

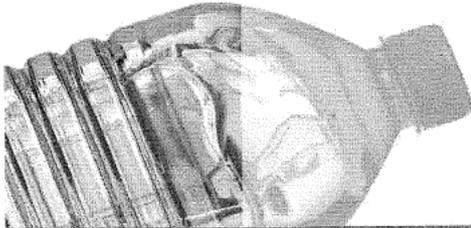


6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

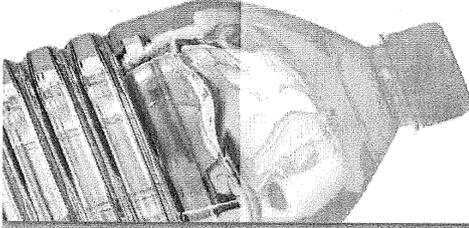
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

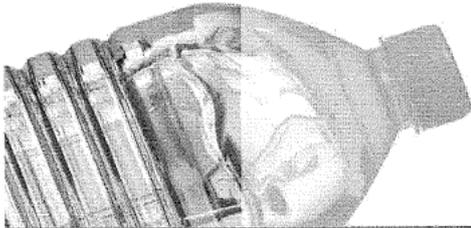
8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

****ES COPIA SIMPLE****



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ___ a ___ de ___ de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación

Reciclajes **PERMA**, S.R.L.

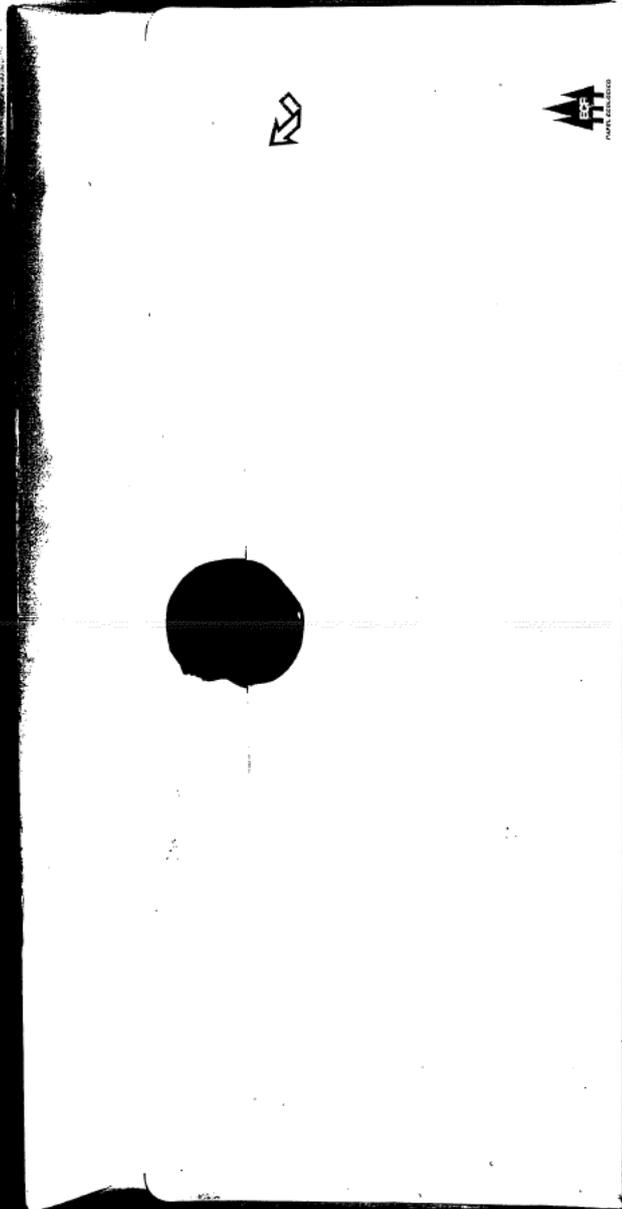
CAMINO DEL VALLE, 9
POLIGONO INDUSTRIAL FINANZAUTO
28500 ARGANDA DEL REY (MADRID)
TELS. 91 876 00 66/67 - FAX 91 870 17 93

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.
OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023
C/ del Cardenal Marcelo Spínola, 14. 2ª planta
28016 MADRID



Entregado
7-9-23
13:01h

****ES COPIA SIMPLE****





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

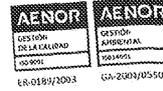


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLAJES FELMA, S.A.U
CIF:	A/B1346850
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Mª MAR MARTIN SUÑER (ADMINISTRADORA)
DIRECCIÓN:	Cº DEL VALLE Nº 9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA DEL REY (MADRID)
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@grupotr2.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000			
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607		
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970			
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0,21100	
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0,20600	
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811			
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984			
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427		
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0,21100	
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0,21100	
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777			
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601			
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547			

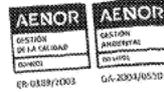


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0,21100	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0,21100	
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0,21100	0,31100
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0,21100	
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0,21100	
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867		
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754		
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018			
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0,23100	
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0,23100	
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094			
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211		
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182			



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia 8-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[Redacted]
	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
ZONA 01 (2) PEAD	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidai	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
ZONA 03 (1) PEAD	Vic	Pol. ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (2) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 04 (1) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 04 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilla	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
ZONA 04 (3) PEAD	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (4) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquillo" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
ZONA 04 (5) PEAD	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02005 - Albacete	M ^º José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamin Baramblo
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	B2B Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritsu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela I Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
ZONA 06 (2) PEAD	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamos	Partida Lloma Llarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
ZONA 09 (1) PEAD	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
ZONA 09 (2) PEAD	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noja km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Angel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López
ZONA 10 (2) PEAD	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
ZONA 11 (2) PEAD	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
ZONA 12 (1) PEAD	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
ZONA 12 (2) PEAD	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
ZONA 14 (2) PEAD	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con puipo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
- c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el Contrato de Adjudicación). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

- 4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

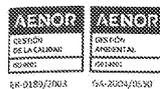


6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- 1ª Incidencia: Aviso de la incidencia detectada.
 - 2ª Incidencia: Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 3ª Incidencia: Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 4ª Incidencia: Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - 5ª Incidencia: Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



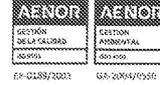
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recoridas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{Madrid} a 7 ^{de Agosto} de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Mª Mar Martín Suárez

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



mrw.es



Recibido 29-23 15.384

WALLES POINT, SA NIF: B60967858	
REF. BULTO:	PESO BULTO 1 kg
REF.:	MEDIDAS BULTO 10x10x10
Sin plan	
URGENTE 14	
TEL: 935862911	
08202 SABADEL	
CALLE CA NALZINA 97, 105	
KM.REC.0	
REALPLAST GL	
REMITENTE:	OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 937219700
00607 REALPLAST	COD.ABO.: 012566 DEP:
CLIENTE:	OFICINA MRW CLIENTE TEL: 937219700
ENTREGAR ANTES DE LAS 15H	
PAGADOS	
PORTES	
ENTREGAR ANTES DE LAS 15H	KM.INT.:0
PESO V.EXP.	
1 kg	
PESO EXP.	
1 / 1	
BULTO EXP.	
1	
ECOEMBES	
CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º	TEL: 910004720
MADRID	
28008 MADRID	
A/A DE: D. PEDRO JOSÉ GARRIDO C.	
DESTIMATARIO	OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251
2 02616 00607F237364	001
RR	
01	
CB	
64	
MADRID-28047	
URB/MADURBANA 0	
NOCTURNO	
14:00	
MADRID-28047	
90	
02616	
FECHA 06-09-2023	
918 296 689	
WWW.MRW.ES	

ECCOMSES

D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHANDERO

Ventura Rodríguez, 24 1º

28008 - MADRID

Recibido
7-9-23
13.384



****ES COPIA SIMPLE****





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLAJE Y ALMACENAJE DE MATERIAS PLASTICAS, S
CIF:	B-63044606
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	CHRISTIAN DIOS MARQUEZ
DIRECCIÓN:	Polig.Ind. Can Roquetes. Alzina, 97-105
CIUDAD Y PROVINCIA:	SABADELL - BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	08202
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@realplast.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		150	
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	140	210
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		140	210
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	150	220
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648			
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811			
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984			
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427		
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342			
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699			
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777			
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601			
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547			



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656			
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028			
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512			
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725		
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449			
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867		
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754		
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018			
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767		
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392			
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094			
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	140	210
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		150	220



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
	Celrá	Poligono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
ZONA 01 (2) PEAD	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^º José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
ZONA 07 PEAD	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamos	Partida Lloma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Nàquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
ZONA 09 (2) PEAD	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idevga - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zobelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

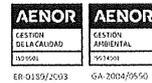
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

- 4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



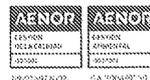
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

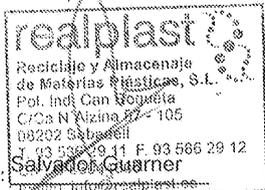


El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En 6 de 9 de 2023.

Firma del representante autorizado:



Fdo.:

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



Entregado
6-9-27
13,097



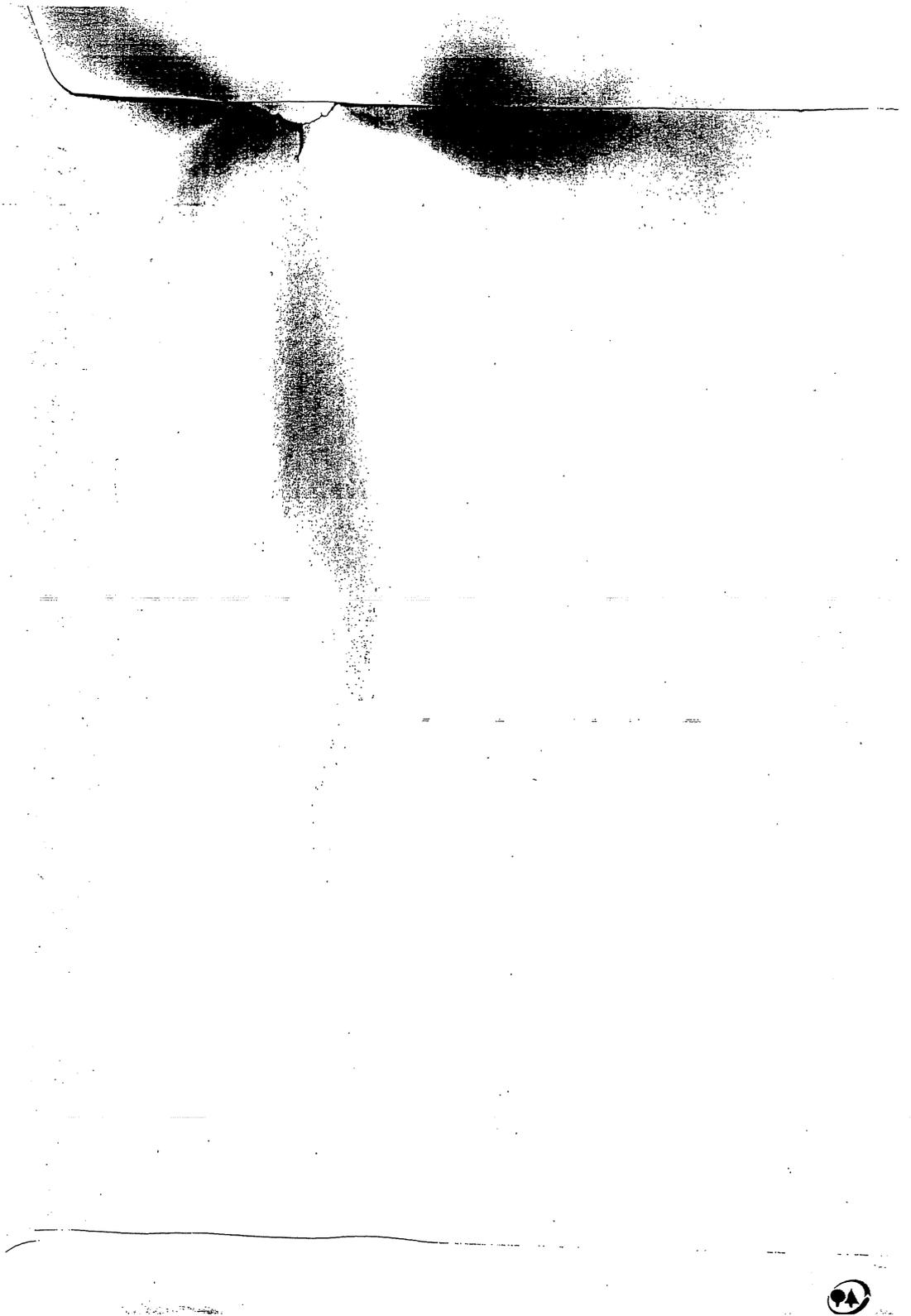
A: D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
(NOTARIO DE MADRID)

C/ VENTURA RODRÍGUEZ 24, 1º
28008 MADRID

910 004720



Polg. Ind. La Red Norte, Calle 14, Nº 19
Tlf: 955 63 14 28 Fax: 955 63 11 89
41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)



*****ES COPIA SIMPLE*****



TRANSPORTE URGENTE DE VOLUMES
E DOCUMENTOS

s nem numerário. Não utilize
is frágeis, amostras biológicas, líqu
gens para esta tipologia de mercado

05/09/2023 19:39 4145.ALCORA

RECEPTOR 20217544191

MADRID
TEL CONSULTA: 915501011

2886

AZUL 0

8410010370341028
NX26ES2800800

Abd: 4145/0143
DE: RECIPIADOS LA RED SL
PLA RED NORTE CALLE 14 Nº 18
41000 CALA DE GUADEMAR(SEVILLA)

NOTARIO PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTUR RODRIGUEZ 24 I
28008 -- MADRID(MADRID)

ATT: TEL.

Obs:

EXP: 4145/11823/47 F: 05/09/2023

ORIGEN BAG
BULTOS
001/001

RECIPIADOS LA RED SL

RECICLADOS LA RED SL

GAZANIA DE ENTREGA PLUS PACK

NACEX PLUSPACK

Entregado
6-9-23
151094

ENVIÓ NACEX
ENVIÓ NACEX



A/A: PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
(NOTARIO DE MADRID)
C/VENTUR RODRIGUEZ 24, 1º
28008 MADRID



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLADOS LA RED S.L.
CIF:	B41600867
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FELIPE PARDO(DIRECTOR OPERACIONES)
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA RED C/ 14 Nº19
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@veolia.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0,1500	
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0,1500	0,2000
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0,1500	
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0,1500	0,2000
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0,1600	
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0,1600	
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0,2070	
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0,2070	0,3020
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0,1400	
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0,1400	
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0,2000	
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0,2000	
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0,1300	



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0,1910	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0,1500	
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0,1500	
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0,1500	0,2000
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0,1500	
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0,2200	0,2700
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0,2200	0,2700
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0,2200	
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0,2370	0,3320
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0,2000	
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0,2000	
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0,1500	0,2000
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0,1500	



DETALLE PLANTAS POR ZONA

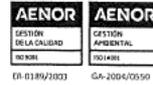
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
ZONA 01 (2) PEAD	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M ^ª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^ª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
ZONA 04 (1) PEAD	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^º José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
ZONA 06 (1) PEAD	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamas	Partida Lloma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Otero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Angel Diaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Ideva - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zobelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Alguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Sevilla 5 de Sept de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.:  Felipe Pardo

En Madrid, a 31/08/2023



D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



Fecha: 06/04 Septiembre 2013
Hora: 10:16h.



Notaría
D. Pedro José Garrido Chamorro
C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
MADRID 28.008

GLS.

435658583002341

05/09/2023
MAD

DESTINARIO
NOTARIA D. PEDRO GARRIDO CHAMOR
C/ VENTURA RODRIGUEZ, 24 1º
MADRID

EMISOR
ENERGISA
S.L.
C/ SERRA DE VALLE
3870669172

COURIER
14:00Service

A61

TETUAN
28008 1/1

Alb. CII: 6459353
Ref.CII: 6459353

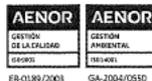


www.gls.es para más información de privacidad

14:00Service

We deliver!





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

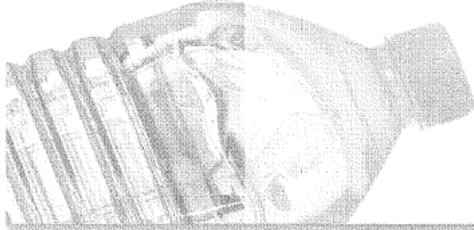
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

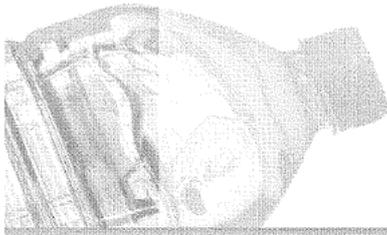
EMPRESA:	INSERPLASA, S.L.
CIF:	B41181207
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUANJO SANCHEZ (GERENTE)
DIRECCIÓN:	P.I. LA CAMPIÑA, C/EXTREMADURA 8
CIUDAD Y PROVINCIA:	ECIJA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41400
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@inserplasa.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0.22000	
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0.22000	0.25000
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0.20000	
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0.20000	0.25000
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0.20000	
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0.20000	
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0.20000	
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0.20000	0.25000
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0.20000	
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0.20000	
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0.20000	
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0.20000	
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0.15000	



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0.18000	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0.20000	
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0.20000	
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0.20000	0.28600
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0.20000	
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0.22600	0.28600
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0.22600	0.28600
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0.22600	
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0.22600	0.28600
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0.20000	
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0.20000	
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0.20000	0.25000
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0.20000	

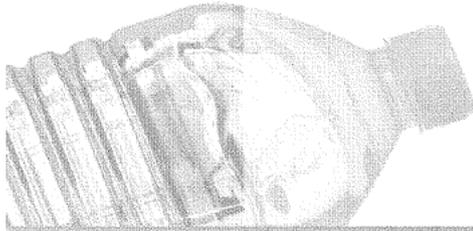


PLANTAS POR ZONA

id	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jcvellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
1) PEAD	Vilafranca	Manccmunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	



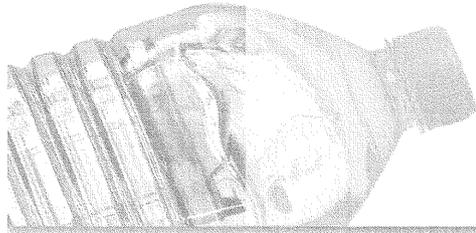
(2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^a José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
(1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
(2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
(1) PEAD	Urneta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urneta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
(2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
7 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamos	Partida Lloma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Nànuera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
	Zamora	Ctra. Femoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^{ra} Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



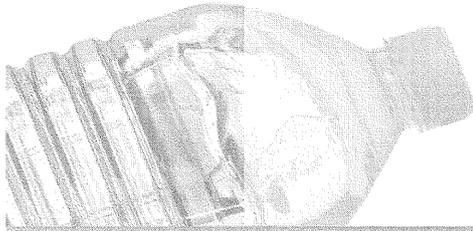
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

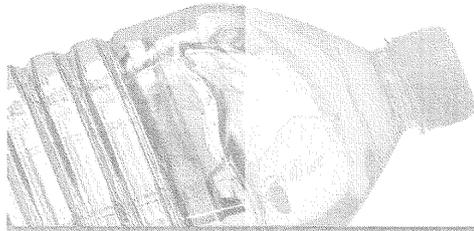
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

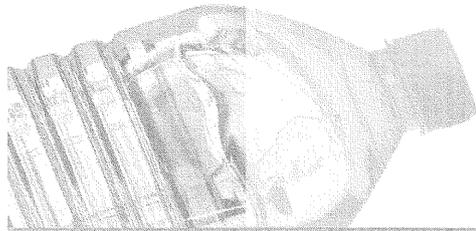
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Écija a 5 de agosto de 2023.

Firma del representante autorizado:



En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

World

4363985822790

NOTARIO
VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
MADRID
MADRID

05/09/2023

MAD



SUMINCO 65-58 POL.IND. CAN CUIS
CAN CUIS RELAXE 52701639/9671
BARCELONA
S0443091 SUMINCO ENTREGAR ANTES DE LAS
10H DE MIÉRCOLES 09/09

COURIER
10:00SERV.

A61

TETUAN
28008

1/1

Aib.Cii. 0443091
Ref.Cii. 0443091

www.gls-spain.es/politica-de-privacidad/



*Recibido 6 de Septiembre 2023
Hora: 10:15h*



Fecha: 6 de Septiembre 2023

Hora: 10:14 h.



D. PEDRO JOSÉ CHAMORRO

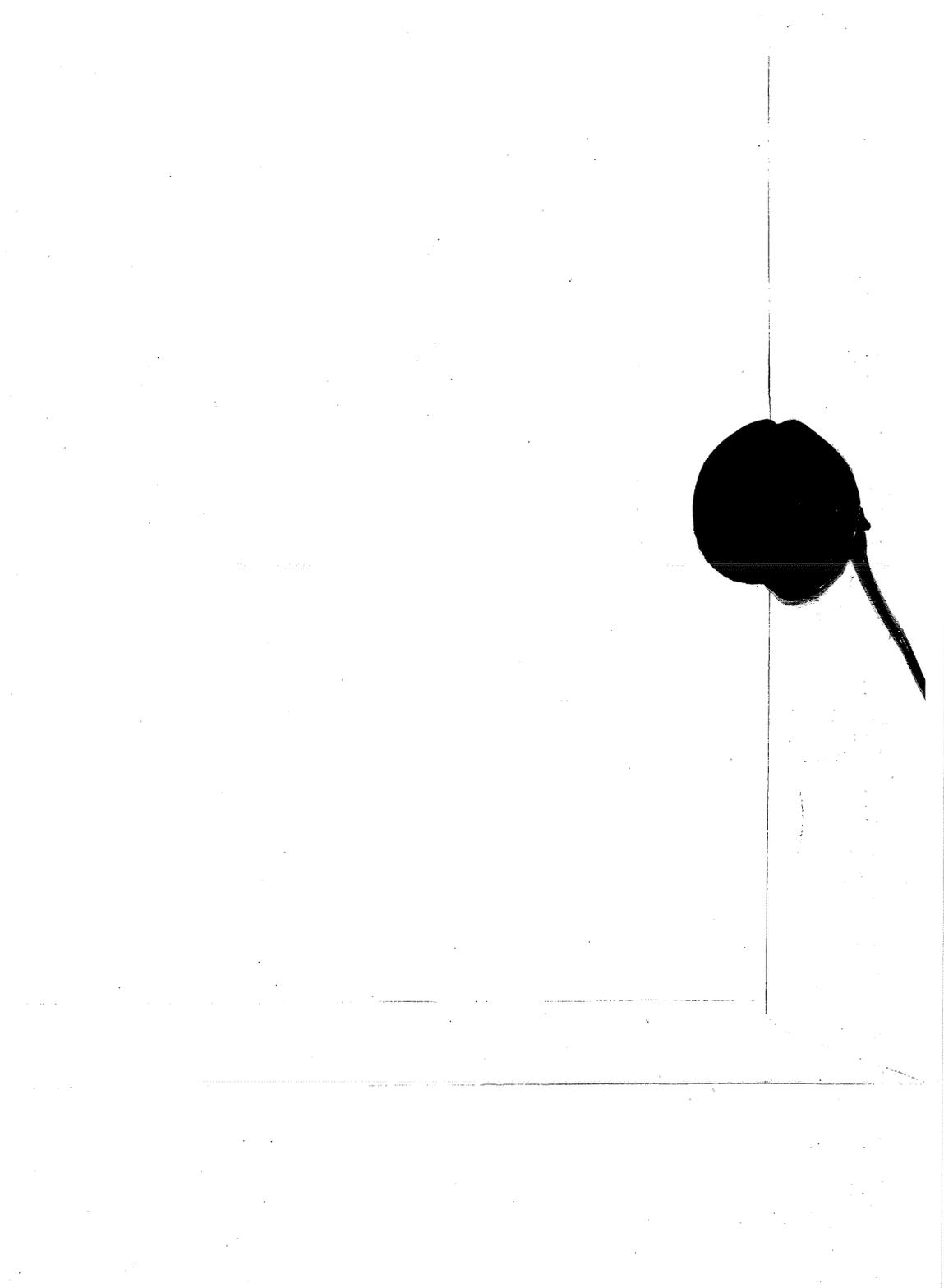
NOTARIO

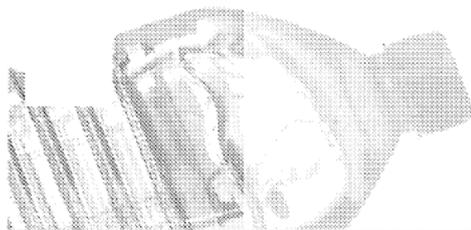
C. VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º

28008 - MADRID

Tel. 91.000.47.20

REF. OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

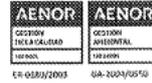
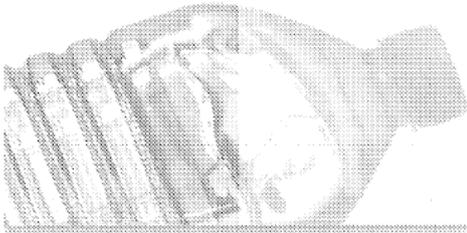
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

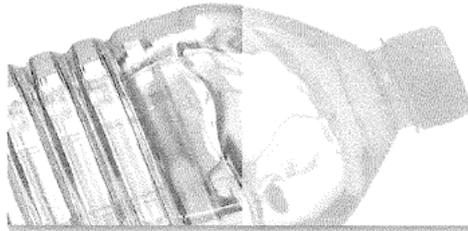
EMPRESA:	SUMINCO, S.A.U.
CIF:	A08813271
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JACOBO ESCRIVÁ, GENERAL MANAGER
DIRECCIÓN:	CAN CUIÀS, 60-68 - POL. INDUSTRIAL CAN CUIÀS
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTCADA I REIXAC, BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	08110
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@ALPLA.COM

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0,23500	0,33500
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0,27100	0,37100
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0,23500	0,33500
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0,23500	0,33500
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0,25100	0,35100
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0,25100	0,35100
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0,25000	0,35000
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0,25800	0,35800
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0,21100	0,31100
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0,21100	0,31100
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0,30500	0,40500
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0,26100	0,36100
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0,20700	0,30700



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0,20500	0,30500
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0,25100	0,35100
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0,21100	0,31100
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0,24300	0,34300
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0,25100	0,35100
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0,21000	0,31000
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0,21000	0,31000
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0,24500	0,34500
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0,20500	0,30500
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0,29800	0,39800
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0,32500	0,42500
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0,23500	0,33500
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0,27500	0,37500



DETALLE PLANTAS POR ZONA

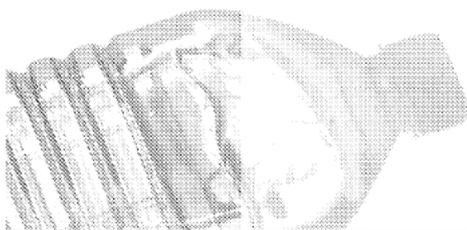
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
ZONA 01 (2) PEAD	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francisc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



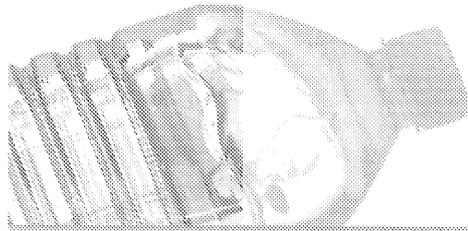
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^o José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
ZONA 05 (2) PEAD	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegüela - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
ZONA 06 (1) PEAD	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
ZONA 06 (2) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 07 PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamas	Partida Lioma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Rio Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausarne - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Ángel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
ZONA 10 (2) PEAD	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alicá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



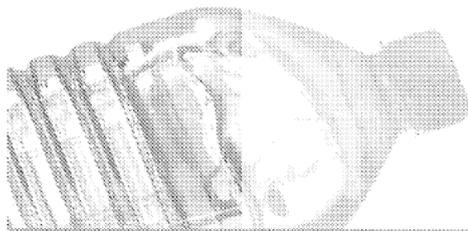
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadai de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Síruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Validan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1ª, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



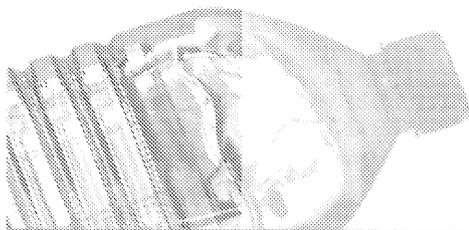
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

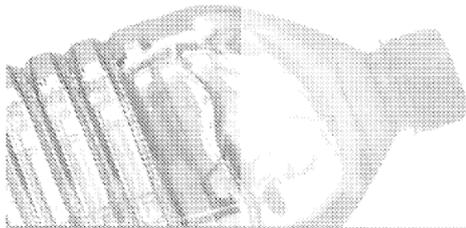


- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

Página 10 de 15



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

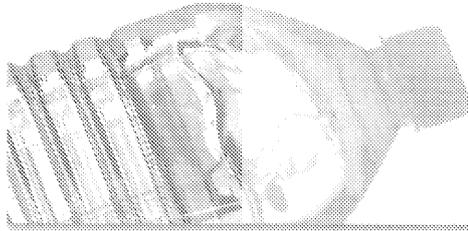
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

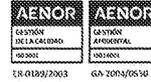
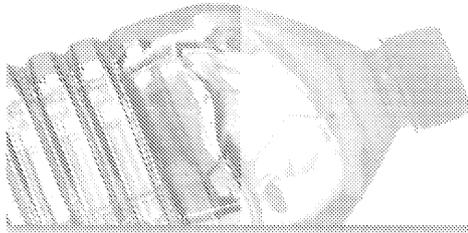
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



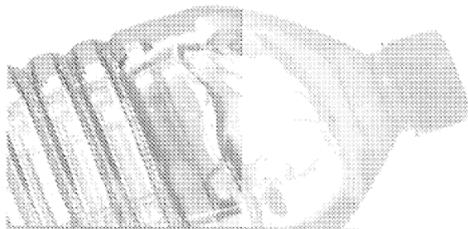
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ___ a ___ de ___ de 2023.

En Montcada i Reixac, a 5 de Septiembre de 2023

Firma del representante autorizado:

SUMINCO, S.A.U.

Fdo.: Jacobo Escrivá, General Manager
CIE: A-08813271
P.I. Can Cuyás
C/ Can Cuyás 60-68
08110 Montcada i Reixac
(Barcelona)

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

REF. DE ECOEMBES:

OMPPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
NOTARIO DE MADRID

C/VENTURA RODRIGUEZ 24-1.^º
28008 - MADRID



Entregad el 08-09-2023 10:02

411 01 00011233

****ES COPIA SIMPLE****



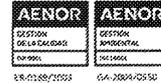
AUFODEX

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Delvesa, Parcela 1
Teléf. 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)



PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Delvesa, Parcela 1
Teléf. 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recojidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

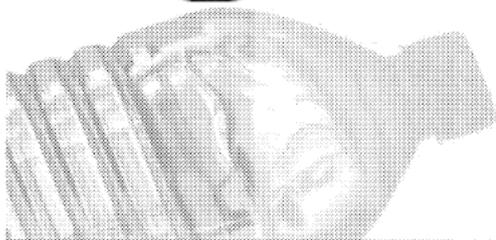
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

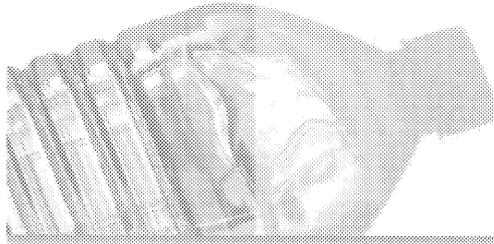


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

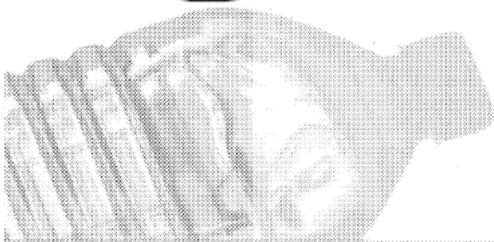
EMPRESA:	PLASTICOS BIAZA S.L
CIF:	B-13214481
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ DIRECTOR - GERENTE
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA DEHESA PARC. 1
CIUDAD Y PROVINCIA:	BIAZA (SEGOVIA)
CÓDIGO POSTAL:	40500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED] @plasticosbiaza.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0'209	0'230
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0'209	0'230
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0'199	0'230
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0'199	0'230
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0'199	0'230
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0'199	0'230
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0'200	0'230
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0'200	0'230
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0'200	0'230
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0'200	0'230
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0'200	0'230
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0'200	0'230
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0'237	0'250

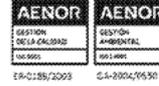
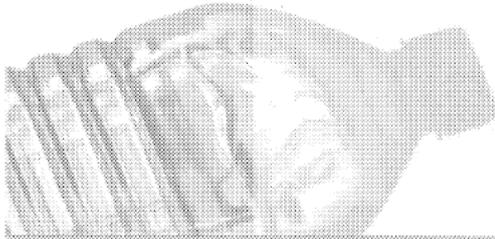


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0'080	0'090
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0'200	0'250
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0'200	0'250
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0'200	0'250
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0'231	0'250
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0'180	0'250
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0'180	0'230
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0'180	0'230
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0'180	0'230
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0'210	0'230
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0'210	0'230
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0'180	0'230
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0'180	0'230

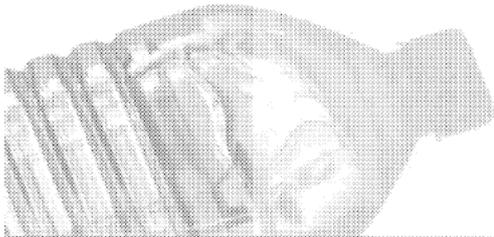


DETALLE PLANTAS POR ZONA

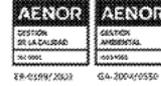
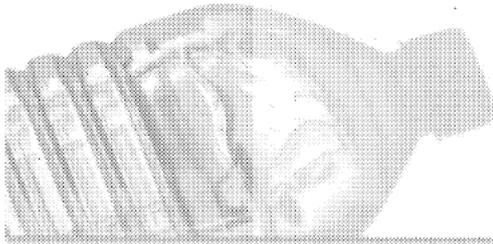
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Girona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Girona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^{re} Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^{re} de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Poi. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibáres	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Ávaro Alguacil	



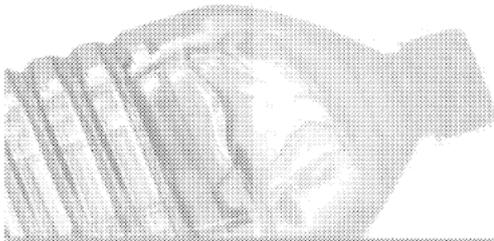
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^o José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CI-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítzu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Uroia 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
ZONA 06 (1) PEAD	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Solier km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxi - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamas	Partida Lloma LLarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Maipaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodriguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Aplés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubeizu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^{ra} Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Balaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
ZONA 13 (1) PEAD	Murcia	Carretera de Alicantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
ZONA 13 (2) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemiñgomez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 14 (1) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemiñgomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (2) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Dei Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Dei Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vaildan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moif - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo

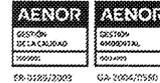
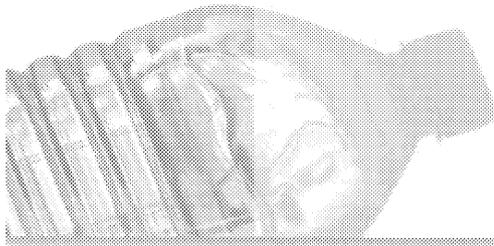


⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
- c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



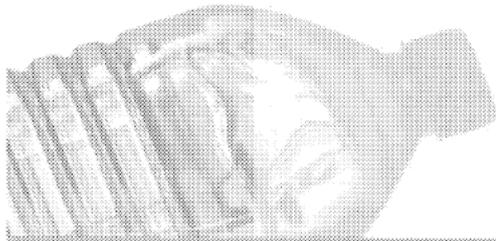
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

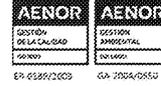
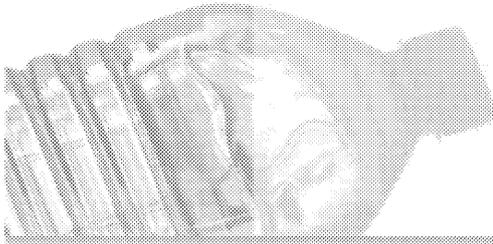
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

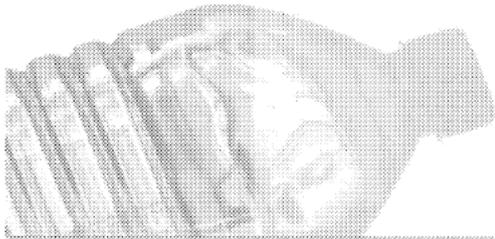
- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

- 4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

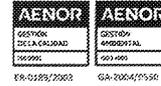
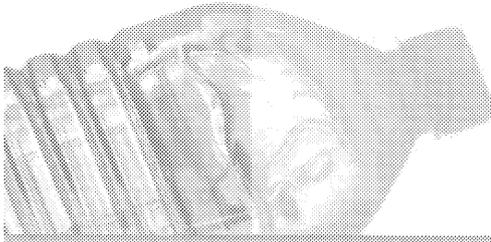


6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



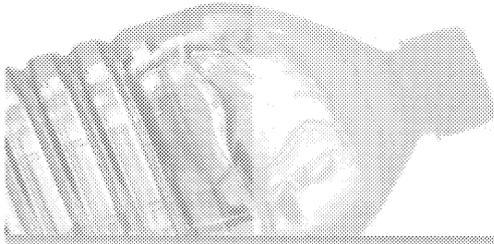
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recosidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En PIAZA 5 SEPTIEMBRE 2023
a de de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



CORDOPLAS, S.A.

RECICLADO DE PLASTICO

Pollig. Ind. Las Quemadas, Parc. 77 - 79

14014 - CORDOBA

(España)

ONPECEL - PASTICOS / HDPE - 10/2023

Rebolsos 05-07-2023 - 9.98 horas







CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

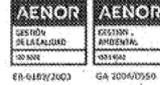
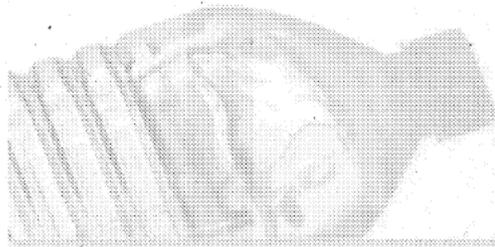
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

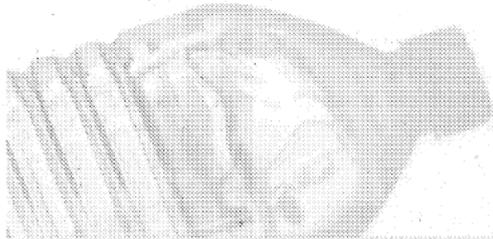


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

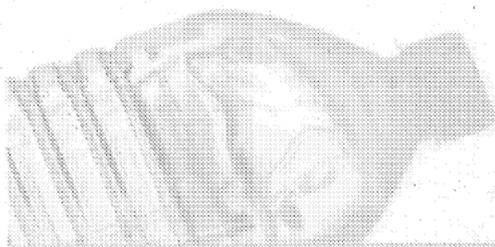
EMPRESA:	CORDOPAS SA
CIF:	A14081392
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOSE MARIA CUENDA - GERENTE
DIRECCIÓN:	PI. LAS OVELLADAS, PARC. 37
CIUDAD Y PROVINCIA:	CORDOBA - CORDOBA
CÓDIGO POSTAL:	14014
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@cordopas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0'21000	0'21000
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0'21000	0'21000
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0'21000	0'21000
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0'20000	0'20000
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0'21000	0'21000
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0'21000	0'21000
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0'20000	0'20000
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0'20000	0'30000
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0'19000	0'19000
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0'19000	0'19000
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0'19000	0'19000
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0'19000	0'19000
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0'14000	0'14000



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0'14000	0'14000
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0'20000	0'20000
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0'20000	0'20000
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0'20000	0'30000
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0'20000	0'30000
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0'22700	0'28700
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0'22500	0'28500
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0'22500	0'22500
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0'22500	0'28500
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0'22000	0'22000
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0'22000	0'22000
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0'22000	0'30000
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0'22000	0'22000



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polligono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polligono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mº José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubleta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
ZONA 05 (2) PEAD	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
ZONA 06 (1) PEAD	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urneta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urneta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
	ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia
Benidorm		Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
Castellón		Partida Bovelar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Merratxi - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamos	Partida Lloma Llarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villaiba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodriguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Nola km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hasta Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Uelida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Validan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Mollí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



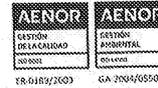
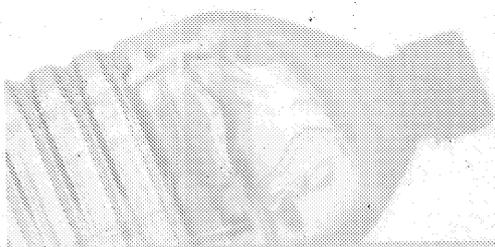
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

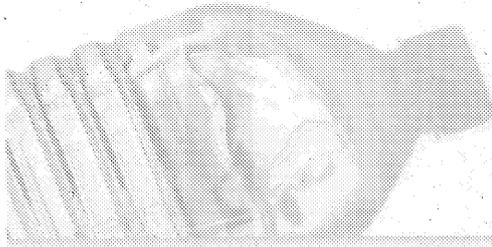
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembés recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

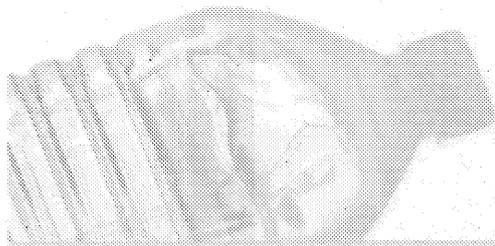
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{CORDOBA} a 2 de ^{SEPTIEMBRE} de 2023.

Firma del representante autorizado:




Fdo.: JOSE MARIA CUENDA NOCINA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



Rechnung: 6 de September 2023

Hansen 9:43:42

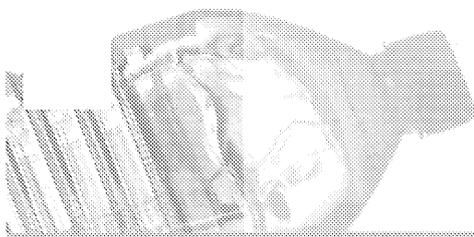
REF: DWRCELL - PLASTIKS / HAW - NO / 2023

****ES COPIA SIMPLE****



PLASCAN, SA





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

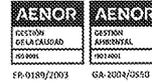
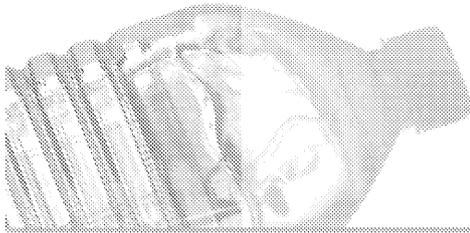


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

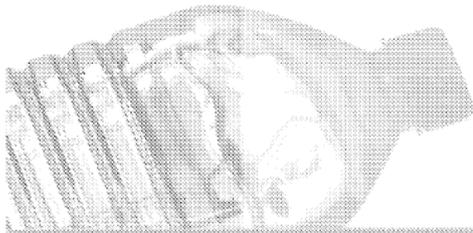
EMPRESA:	PLASCAN S.A.
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ MOTILLA - CONSEJERO DELEGADO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasca.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000			
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607		
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970			
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930		
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648			
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811			
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984			
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427		
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342			
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699			
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777			
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601			
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547			



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0,186'-€	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028			
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512			
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725		
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449			
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867		
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754		
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018			
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767		
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392			
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094			
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211		
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182			

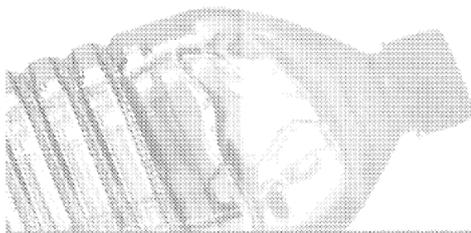


DETALLE PLANTAS POR ZONA

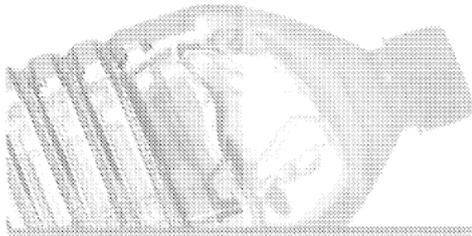
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Poligono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^{re} Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^{re} de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Cal·le Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
ZONA 04 (1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Poligono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Aiguacil	



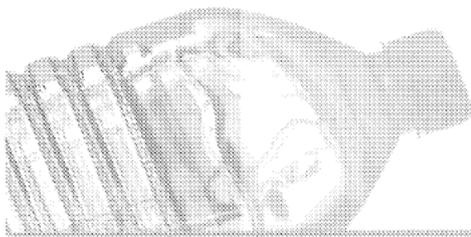
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^º José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra. N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivlte
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabeliones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
ZONA 06 (1) PEAD	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soiler km 8,2 Camí de Sa Fitza 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamos	Partida Lloma Llarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta. Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario. Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostlián	Ctra. de Nostlián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49060 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Ideva - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
ZONA 10 (2) PEAD	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Aplés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



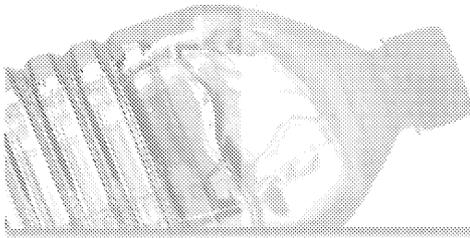
ZONA 11 (2) PEAD	Arcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Sinuela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendin	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendin - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamorabe Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
ZONA 13 (1) PEAD	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vaildan C/Serra Fariols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moll - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Ballo



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

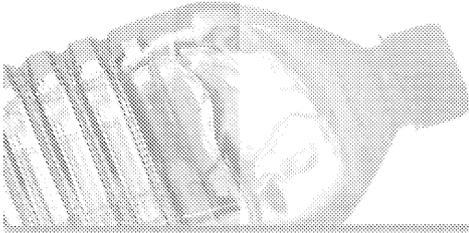
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

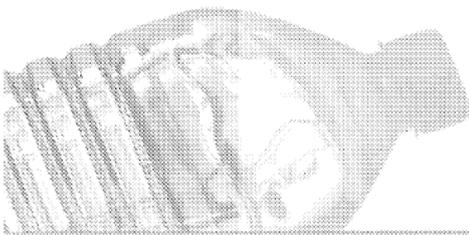
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

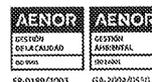
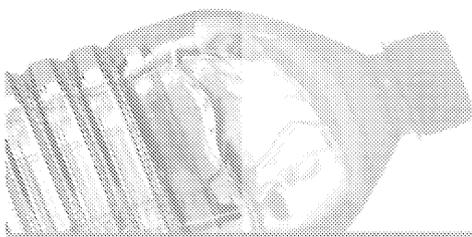


6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



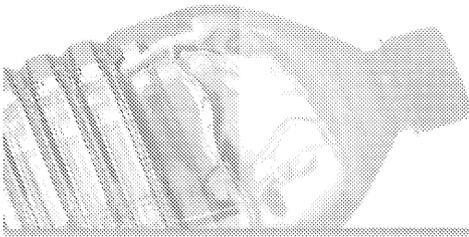
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{ALZIFA} a 05 ^{SEPTIEMBRE} de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN MARTÍNEZ MOTILLA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



NOTARIO D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º
28008 MADRID
REF: OMPEELL_PLASTICOS/HDPE _10/2023



Fecha: 6 Septiembre 2023
Hora: 9:43 h.



Destinatario / Destinatário

Destinatario / Destinatário:

..... PEDRO JOSE CARRIDO CHAMORRO

Dirección / Morada:

..... C/VENTURA RODRIGUEZ, 24, 1º

Población / Localidad:

..... MADRID

C.P.:

..... 28008

Provincia / Distrito:

..... MADRID

País:

..... ESPAÑA

Tel.:

Remitente / Remetente

Remitente / Remetente:

..... ESPAÑA PASTICCS, SA

Dirección / Morada:

..... ARSNADO 8808

Población / Localidad:

..... CUART DE ROBERT

C.P.:

..... 06130

Provincia / Distrito:

..... VALENCIA

País:

Tel.:

..... 961920212

Espacio reservado para la etiqueta del envío
Espaço reservado para a etiqueta código de barras



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las empresas ofertantes):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

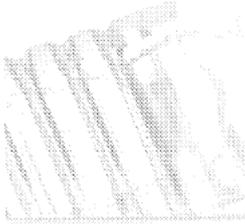
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEEL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

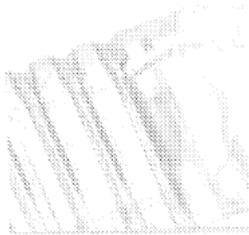
EMPRESA:	ESLAVA PLASTICOS, S.A
CIF:	A46212262
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	DAVID ESLAVA SANCHEZ - ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN:	C/RIO VINALOPO 86
CIUDAD Y PROVINCIA:	QUART DE POBLET VALENCIA
CÓDIGO POSTAL:	46930
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@eslavaplasticos.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0.22500	
ZONA 01 (2) PEAD	241.509	213.902	27.607	0.22500	0.32500
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0.18500	
ZONA 02 (2) PEAD	483.870	408.940	74.930	0.20500	0.30500
ZONA 03 (1) PEAD	319.648	319.648		0.18500	
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		0.18500	
ZONA 04 (1) PEAD	285.984	285.984		0.18500	
ZONA 04 (2) PEAD	566.277	549.850	16.427	0.18500	0.24500
ZONA 05 (1) PEAD	426.342	426.342		0.18500	
ZONA 05 (2) PEAD	403.699	403.699		0.18500	
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0.24500	
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0.24500	
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		0.16800	



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		0.05000	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		0.17500	
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		0.17500	
ZONA 10 (1) PEAD	377.031	370.307	6.725	0.18500	0.24500
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0.18500	
ZONA 11 (1) PEAD	508.323	464.456	43.867	0.17500	0.23500
ZONA 11 (2) PEAD	523.163	515.408	7.754	0.17500	0.23500
ZONA 12 (1) PEAD	668.018	668.018		0.17500	
ZONA 12 (2) PEAD	668.941	632.174	36.767	0.17500	0.23500
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0.19500	
ZONA 13 (2) PEAD	260.094	260.094		0.19500	
ZONA 14 (1) PEAD	406.552	338.341	68.211	0.22500	0.32500
ZONA 14 (2) PEAD	233.182	233.182		0.22500	



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia 0-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
	Celrá	Poligono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
ZONA 01 (2) PEAD	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M ^{re} Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^{re} de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Álvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pírsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Poligono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



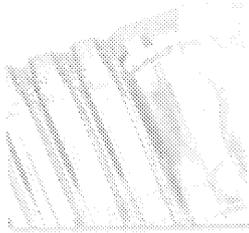
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	Mª José Serrano
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendi gorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
	Urnietta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnietta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Reciclamas	Partida Lloma Llarga Pol 17 nave 9 46119 Náquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Rio Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo
ZONA 10 (2) PEAD	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo
ZONA 11 (1) PEAD	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno
	Albox	Pol. Ind. de AlboxParaje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol
	Alhendín	Planta de Recuperación Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 04160 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Com. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
ZONA 12 (2) PEAD	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamorazable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martinez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Del Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo



⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



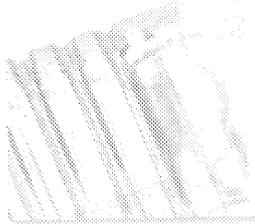
Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

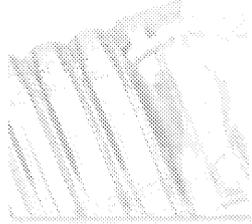
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

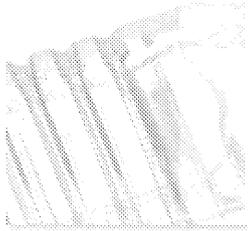
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{VALENCIA} a 04 ^{SEPTIEMBRE} de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: DAVID ESLAVA SANCHEZ

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

D. Pedro José Garrido Chamorro

OMPEELL - PLASTICOS / HDPE - 10/2023

C/ Ventura Rodríguez 24, 1º

28008 - MADRID

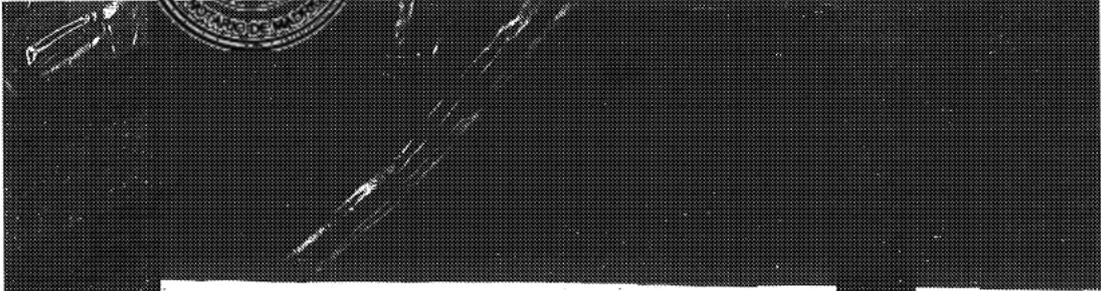
Recibido

5-9-23

11.296



****ES COPIA SIMPLE****



MRW www.mrw.es 918 296 689 FECHA 04-09-2023

1	MADRID-28047	02616
	URB/MADURBANA 0	90
	NOCTURNO	12:00

2 02616 04303A105051 001

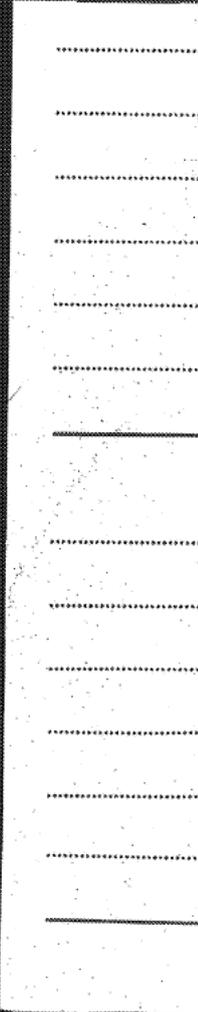
DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251		RR 01
D PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º MADRID TEL:910004720		CB 51
28008 MADRID A/A DE: NOTARIO DE MADRID		BULTO EXP. 1 / 1
KM.ENT.:0		PESO EXP. 1 kg
		PESO V.EXP.
		PORTES PAGADOS

CLIENTE:	OFICINA MRW CLIENTE TEL: 962665989
D4303 IBERRESINAS	COD.ABO.: 004148 DEP:
REMITENTE:	OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 962665989
IBER RESINAS	KM.REC.:16
PARTIDA BOBALAR 0	
46590 ESTIVELLA	TEL:695207326
URGENTE 12	
Sin plan	
REF.:	
REF. BULTO:	

PESO BULTO	MEDIDAS BULTO
1 kg	10x10x10

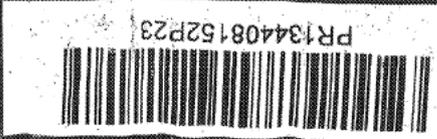
GOZANDEZ, SL NIF: 646626842

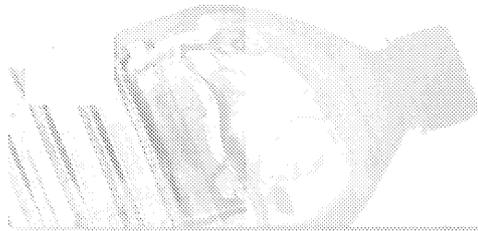
Recibido
5-9-23
11:29h



Código de seguridad /

MR





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACION DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (Incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

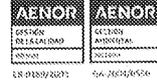


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

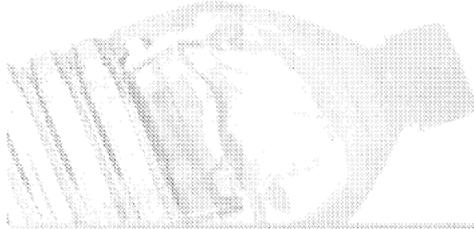
EMPRESA:	IBER RESINAS S.L.
CIF:	B-97209258
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Fco. de Boja Saut - FCO
DIRECCION:	Parcela 22
CIUDAD Y PROVINCIA:	Villamarchante - Valencia
CÓDIGO POSTAL:	46191
TELEFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@iberresinas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	343.000	343.000		0'095	
ZONA 01 (2) PEAD	213.569	213.502	27.607	0'197	0'298
ZONA 02 (1) PEAD	438.970	438.970		0'107	
ZONA 02 (2) PEAD	103.870	108.940	74.930	0'101	0'298
ZONA 03 (1) PEAD	295.048	319.548		---	
ZONA 03 (2) PEAD	295.811	295.811		---	
ZONA 04 (1) PEAD	288.984	285.954		---	
ZONA 04 (2) PEAD	549.277	549.850	16.427	---	
ZONA 05 (1) PEAD	426.242	426.342		---	
ZONA 05 (2) PEAD	403.669	403.669		---	
ZONA 06 (1) PEAD	409.777	409.777		0'251	
ZONA 06 (2) PEAD	815.601	815.601		0'107	
ZONA 07 PEAD	346.547	346.547		---	



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 8 PEAD	601.656	601.656		—	
ZONA 09 (1) PEAD	344.028	344.028		—	
ZONA 09 (2) PEAD	414.512	414.512		—	
ZONA 10 (1) PEAD	377.891	370.367	6.725	—	
ZONA 10 (2) PEAD	347.449	347.449		0'107	
ZONA 11 (1) PEAD	509.333	464.456	43.867	0'107	0'258
ZONA 11 (2) PEAD	519.163	515.408	7.754	—	
ZONA 12 (1) PEAD	658.018	658.018		—	
ZONA 12 (2) PEAD	646.981	632.174	36.767	—	
ZONA 13 (1) PEAD	223.392	223.392		0'107	
ZONA 13 (2) PEAD	269.094	260.094		0'107	
ZONA 14 (1) PEAD	406.352	338.341	68.211	0'107	0'258
ZONA 14 (2) PEAD	293.152	293.152		0'107	



DETALLE PLANTAS POR ZONA

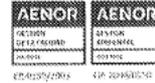
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km 1 - 08850 - Gavá Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	CENIA	Polígono Industrial C/ Ter, s/n - 17460 - Ceira - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vicindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalet de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 3,5 - 08781 - Hostalet de Pierola - Barcelona	Joan Masoni	
	Carma i Sabadell	Núcleos de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P-1 de Car. Salvatella (Barbera del Vallès) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	FRIB	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
ZONA 02 (2) PEAD	Sant Adrià de Besòs	Calle Jovellanos 100 08930 Sant Adrià de Besòs Barcelona	Jordi Nieto	
	VI	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquena Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafrauta	Mancomunitat Garraf Penedès Aptdo Correos 258 - 08729 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra. de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37008 - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	
ZONA 03 (2) PEAD	Ávila	Carrilero de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CSAR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28300 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejano De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres	Joshua Boix	
ZONA 04 (1) PEAD	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Ana I. Abad	
	Rozalmoral de la Mata	Ctra. Rozalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Rozalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Moreno	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	



ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra. Ayora Km 5 - 02006 - Albacete	M ^º José Serrano
	Alcalá de San Juan	Ctra. de Quiro 4 - 13600 - Alcalá de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar
	Cuenca	Ctra. N.320 km 136.5 - 16063 - Cuenca	Benjamín Barambio
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Jon Chivite
ZONA 05 (1) PEAD	Talavera	Ctra. Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez
	Amorebieta	BZ6 Pol. ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikotzrea
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor
	Palencia	Carretera P903 Punto Kilométrico 5.5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegüela - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo
	Vitoria	Polígono Industrial de Jenduz C/ Mendigorritxu 136 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro
	Urola	Pol. ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 66 - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe
ZONA 06 (1) PEAD	Erratzu	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 217 - 20130 - Urdeta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás
	Picassent	Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García
ZONA 06 (2) PEAD	Alicante	Carriño de Pujol s/n 46600 - Alicante - Valencia	Jose David Castillo
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos
	Castellón	Parida Bualar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 Castellón	Germán Cifuentes
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km 5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto
	Marratxí	Ctra. Solfer km 8,2 Camí de Ca Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín
	Mahón	Planta de MMS - Millà de Barrera SN - 02700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras
	Naquera	Partida Lloma LLarga Pol 12 nave 9 46119 Naquera - Valencia	Luis Orero



ZONA 8 PEAD	Arco	Complejo Medioambiental de Arco Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 28003 - Municipio de Arco - Sta.Cruz Tenerife	Benebaro Gonzalez
	Fuerteventura	Ulanca Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FM20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba
	Las Palmas	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Mulpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Muzo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodriguez
	Las Palmas	C/ Avila, Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda
ZONA 09 (1) PEAD	San Sebastián de los Reyes	Vivero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 28016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran
	León	Caminio de Vilecha s/n - 24009 - León	Sandra Guerra
	Herrada	Ctra. de Rosián a Bers s/n - 15003 - La Coruña	Carlos Vilas
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Stc. Toribio de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González
ZONA 09 (2) PEAD	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra
	Soria	La Zorrea Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García
	Burjassot	Lugar de A Piza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15211 - Conde de Lousame - La Coruña	Lucía Eiras
ZONA 10 (1) PEAD	Corcega	Moreno 10 bajo San Román Encobas - 15187 - Corcega - La Coruña	Sandra Rana
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López
	Valencia	Paraje de la Nava Ctra de Luchosa a Cárcar km 68,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena
	Gongora	CTRSU Gongora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz
ZONA 10 (2) PEAD	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varna SR - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López
	Peraleja	Vertedero de Moratín Ctra. Peraleja Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peraleja - Navarra	José María Campo
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Colebrute" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso
	Huesca	Cavatera 191 324 de Huesca hacia Apies Km. 4,4 - 22195 - Huesca	Mar Torres
ZONA 11 (1) PEAD	Soria	CFSPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42105 - Soria	Santiago Galindo
	Zaragoza	Calle Acifre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín
	Madrid de Gualdim	Vertido de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustin Martínez
ZONA 11 (2) PEAD	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Agues 7 - 11300 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López
	Badajoz	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Merida - Badajoz	David Delgado
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno



ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillermo a Burguillos Finca El Camparral s/n - 41700 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 2,5 - 96010 - Badajoz	Oscar Zubelzu
	Cádiz	Complejo Medioambiental Mota Grande Ctra. A-340 km 2,89 - 41560 - Istoba - Sevilla	Mª Carmen Espinosa
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 Huelva	Juan Jesus Gonzalez
	Huelva de la frontera	Complejo Medioambiental Bolanos CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la frontera - Cádiz	Laura Martín
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez
	Marbella	Complejo MA Campaña 2060 Autovía A72 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello
	San Juan del Puerto	Ctra. A-673 PK,73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto
ZONA 12 (1) PEAD	Talavera	Planta de RSU de Talaveras Ctra. antigua Surco s/n - 06640 - Talaveras - Badajoz	Pedro Moreno
	Zújar	Pol. Ind. de AlboxPoraje Ferrigüera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	María Jose Crisol
	Alhendin	Planta de Recuperación Ctra La Malhú Ctra km 4,5 - 18620 - Alhendin - Granada	Oscar Acosta
	Almería	Ctra. Cuevas de los Médicos km 5,5 04150 Almería	Carlos Palanca
	Antequera	Carristero Bobadilla Finca Valsequillo RM 5,7 - Ctra. M. Valsequillo - 29200 - Antequera Málaga	Jesus Manuel Fernandez
	Gáldar	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gáldar - Almería	Oscar Porcel
	Casares	Plta de RSU de Casares Paraje de Benamorate Benamorzable Camino de los Padregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías
ZONA 12 (2) PEAD	Lorca	Ctra. Lora Zarcadilla de Totana km 1,5 - 30900 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruinos - 29010 - Málaga	Javier Pazos
	Málaga	Carretera de Alcantarilla a Buda km 7,5 - Autovía del Mar este salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García
	Murcia	Ctra. Nat. 301 km 358 Sierra de Isquilla - 30612 - Uña - Murcia	Antonio Cerrillo
ZONA 13 (1) PEAD	La Princesa	Ctra. De Valencia km 14 Vortedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández
ZONA 13 (2) PEAD	Los Ojuelos	Comp. Medioambiental Valdemingómez Ctra De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Fernando Cortés
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Cavellans parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Dei Sol
	Montornès	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida	Sebastian Dei Sol
ZONA 14 (2) PEAD	Beça	Pol Ind. La Vall d'Al C/Serra faniols parcela 137 Apto. Cermos 95 - 08500 - Beça - Barcelona	Josep Freixa
	Blanes	Mancomunitat de La Plana - Parc d'Alces s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist
	Molins del Sel	C/ Nguaderes nº17 Pol. Ind. Roca del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo

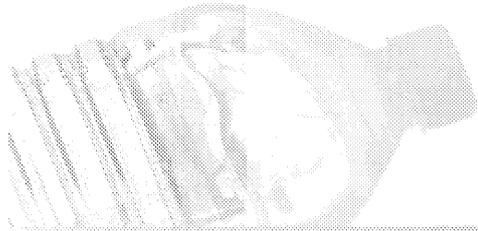


→ Rogamos contactar con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, empujones con palpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará su Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La provisión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
- c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.



Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

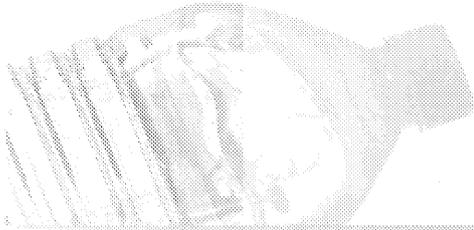
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el Contrato de Adjudicación). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5 b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas relacionadas por lo no adjudicadas a la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporarán como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	FEU
FEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

5.1. Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2. Asimismo, a dicho empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3. En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

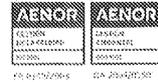
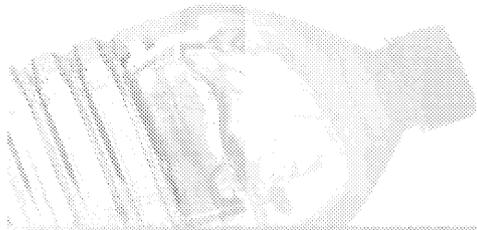


6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INTRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicataria deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de escombros recogen en la Cláusula Tercera apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inexistencia o por la no cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- 1ª Infracción: Aviso de la incidencia detectada.
 - 2ª Infracción: Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 3ª Infracción: Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 4ª Infracción: Retención de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - 5ª Infracción: Retención de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán sancionativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

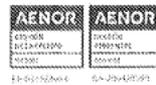
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMF, puesto a disposición de la empresa adjudicataria en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTAR LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**



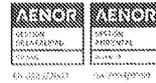
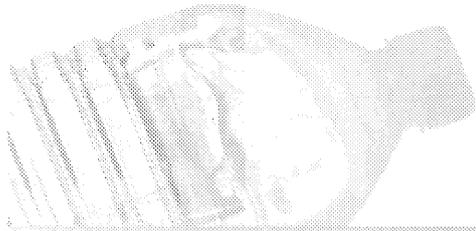
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el período transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECIKLADOR será a cuenta de la empresa adjudicada.
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- * Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - * Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval emitido por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuros. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer tuyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del software PFAO, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidentes desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (desvío o revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se deriva de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAF, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Barcelona, a 4 de Septiembre de 2023.

Firma del representante autorizado.

Fdo.


IBERresinas
Pol. Ind. Enchilagar del Rulo (Parcela 22)
097209258
46191 Villamarchante-Valencia-España
Tel:962711100 Fax: 962712059

En Madrid, a 31/08/2023

D. José Ramón
Director Dirección Técnica e Innovación